



RESOLUCIÓN NÚMERO CT/001/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS.-----

En la Ciudad de México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil diecinueve, los integrantes del Comité de Transparencia de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, a propósito de los puntos sometidos a consideración del mencionado Comité, a saber:

1. Revisión y/o en su caso aprobación de documentos elaborados en versión pública correspondientes a las copias simples de los contratos celebrados en la entidad durante el cuarto trimestre 2018, presentados por la Dirección Comercial y por el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales en cumplimiento a las obligaciones de transparencia del SIPOT.
2. Revisión y/o en su caso aprobación del documento elaborado en versión pública correspondiente a la copia simple del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de La administración 2012-2018 de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, en cumplimiento al artículo 22 del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
3. Revisión y en su caso aprobación para eliminar donando a la CONALITEG expedientes con documentos administrativos de comprobación inmediata producidos por la Unidad Jurídica.
4. Revisión y/o en su caso aprobación del calendario tentativo de sesiones ordinarias del 2019 del Comité de Transparencia.

Vistos para resolver se procede a emitir la presente resolución, al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO.- El pasado catorce de enero del presente año, la C. Karla Guadalupe Garcini Mayen, Jefa del Departamento de Administración de Ventas, adscrita a la Dirección Comercial, así como la C. Mayra Lucía Reyes García, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Planeación y Administración, entregaron a la Unidad de Transparencia en medio electrónico, para su análisis y visto bueno por este Comité, el proyecto de versiones públicas de los contratos celebrados con la PRONABIVE durante el cuatro trimestre del año dos mil dieciocho.-----

SEGUNDO.- Con fecha dieciséis de enero del año en curso, la Dirección de Planeación y Administración presentó al Comité de Transparencia en medio electrónico, la versión pública del "Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012 – 2018 de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios" a fin





de proceder a su publicación en el Portal de Internet de la Entidad, en cumplimiento al artículo 22 del ACUERDO por el que se establecen los "Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal".-----

TERCERO.- En ese orden, con fecha diecisiete de enero del presente año, se convocó a los integrantes del Comité de Transparencia de esta Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, mediante oficio número UT/004/2019, para que se llevará a cabo el veintiuno de enero del año en curso, la primera sesión ordinaria del Comité, a fin de efectuar el análisis y revisión de los proyectos de versiones públicas, correspondientes a las copias simples de los contratos celebrados en la entidad durante el cuarto trimestre del año dos mil dieciocho, presentados por la Dirección Comercial y por el departamento de Adquisiciones y Servicios Generales en cumplimiento a las obligaciones de transparencia, en específico de las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el proyecto de versión pública del "Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012 - 2018 de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios", presentada por la Dirección de Planeación y Administración en cumplimiento al artículo 22 del ACUERDO por el que se establecen los "Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", --

CUARTO.- El diecinueve de enero del año en curso, la Unidad Jurídica entregó a la Responsable de la Coordinación de Archivos de la entidad oficio número JBK.03/004/2019 junto con una relación de expedientes con documentos para su eliminación y donación a la CONALITEG, documentos administrativos de comprobación inmediata, que por su contenido, utilidad y uso no forman parte de algún proceso derivado de las funciones o atribuciones del área, por lo tanto, no forman parte de las series documentales que conforman el Catálogo de Disposición Documental de la Entidad.-----

QUINTO.- En el desarrollo de la primera sesión del Comité se presentó para su conocimiento el "Calendario tentativo de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia" para este año dos mil diecinueve, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia es competente para conocer el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 24, 43 y 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----



SEGUNDO.- Una vez analizados los proyectos de versiones públicas correspondientes a las copias simples de los contratos celebrados con la PRONABIVE, durante el cuarto trimestre del año dos mil dieciocho, presentados por la Dirección Comercial y por el departamento de Adquisiciones y Servicios Generales en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, en específico de las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como el proyecto de versión pública del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012 – 2018 de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, presentada por la Dirección de Planeación y Administración en cumplimiento al artículo 22 del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, **este Comité las considera susceptibles de aprobación**, al ser que se ajustan a las disposiciones legales aplicables en los lineamientos Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y secciones I y III del Capítulo IX del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, mismos que deberán ser publicados en el portal de internet de la entidad.-----

TERCERO.- Una vez revisados por este Comité y por la Responsable de la Coordinación de Archivos de la entidad, los expedientes presentados por la Unidad Jurídica para su eliminación y donación a la CONALITEG, se comprobó que son documentos administrativos de uso, control y consulta, no pertenecientes a algún proceso o serie documental, constatando la no utilidad de los mismos, basándose en lo señalado en la *“Guía para el descarte de libros, o publicaciones periódicas que se ubican en los archivos de concentración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”*, en el *“Instructivo para el trámite de baja documental de archivos del Gobierno Federal”* y en los *“Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal”*, **aprobandos por unanimidad la eliminación donando a la CONALITEG la documentación descrita en el oficio número JBK.03/004/2019 de fecha diecinueve de enero del año en curso, emitido por la Unidad Jurídica de esta entidad.**-----

CUARTO.- Este Comité firmó de conformidad en su primera sesión ordinaria el *“Calendario tentativo de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia”* para este año dos mil diecinueve, con fundamento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----



RESUELVE:

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia, acorde a lo señalado en el considerando segundo de la presente resolución, determina procedente la **APROBACIÓN** de las versiones públicas de los contratos celebrados en la PRONABIVE durante el cuarto trimestre del año dos mil dieciocho, mismos que quedaron identificados en el anexo I del acta de sesión, a fin de cumplir con lo señalado en específico de las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como la versión pública del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012 – 2018 de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, en cumplimiento al artículo 22 del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.-----

SEGUNDO.- Este Comité de Transparencia, acorde a lo señalado en el considerando tercero de la presente resolución, **determina procedente la eliminación donando a la CONALITEG** los documentos administrativos de comprobación inmediata, documentos que por su contenido, utilidad y uso no forman parte de algún proceso derivado de las funciones o atribuciones del área, por lo tanto, no forman parte de las series documentales que conforman el Catálogo de Disposición Documental de la Entidad, mismos que se describen en la relación adjunta al oficio número JBK.03/004/2019 de fecha diecinueve de enero, emitido por la Unidad Jurídica de esta entidad, entregado a la Responsable de la Coordinación de Archivos de la entidad.-----

TERCERO.- Este Comité de Transparencia, acorde a lo señalado en el considerando cuarto de la presente resolución, **firmó de conformidad** el “Calendario tentativo de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia” para este año dos mil diecinueve.-----

CUARTO.- Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia **notifique** la presente resolución a las áreas competentes para los fines a que haya lugar de conformidad a la normatividad aplicable.-----

Así lo resolvieron y firmaron, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, el día veintidós de enero del año dos mil diecinueve. Conste.-----

J

[Handwritten signature]





SADER

SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



PRODUCTORA NACIONAL
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
22 DE ENERO DE 2019
RESOLUCIÓN NO. CT/001/2019

-----FIRMAS-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. FIDEL BENITO
RODRÍGUEZ OTERO**
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA PRONABIVE

**ING. OSIEL ANTONIO
MONTOYA RANGEL**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA PRONABIVE

**LIC. ADRIANA
RAMÍREZ ANTONIO**
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN
DE ARCHIVOS DE LA PRONABIVE.

